



**PROPUESTAS DE UNIÓN DE UNIONES EN SECTOR VITIVINÍCOLA  
DEMANDAS SECTORIALES DE UNIÓN DE UNIONES DE CASTILLA LA MANCHA  
(viñedo y olivar)**

**14 de julio de 2021**

Desde la Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos (UdU) consideramos que el sector vitivinícola ha sido abandonado a su suerte sin obtener el apoyo necesario de las administraciones implicadas.

Las previsiones de vendimia para la próxima campaña, pese a las puntuales inclemencias y episodios meteorológicos que han afectado a la viña, se prevé igual o superior en cantidad que la pasada campaña de 2020 y con perspectivas de precios, de nuevo, a la baja en todas las regiones del Estado.

En este escenario consideramos que para obtener el equilibrio necesario que sostenga los precios de la uva y el vino en origen se ha de actuar sobre los distintos factores que determinan tales precios:

- Poner en marcha de manera urgente las medidas de **control de la oferta** de uva mediante la cosecha (vendimia en verde) para esta campaña. Como ya señalamos en el mes de enero, Unión de Uniones está en desacuerdo con la implementación actual de las medidas del PASVE en España. En concreto, la organización considera necesario **reasignar los fondos de las medidas del programa para un reparto más eficiente del presupuesto**, así como ampliar el listado de medidas ofrecidas por el programa, incluyendo la **cosecha en verde y una medida que incentive prácticas más sostenibles a nivel medioambiental** entre los viticultores.
- Por tanto, es preciso adoptar medidas de **reasignación de los fondos del PASVE** con cargo al ejercicio de 2022. Ya se hizo con la vendimia en verde de 2020, asignando 6 M€ con cargo a 2021.
- Atender de manera urgente a los elementos que condicionan el **coste de producción de la uva**: ayudas en diversas zonas productoras como consecuencia de los daños en leñosos (en especial en viña) causados por la borrasca Filomena a principios de este año 2021; solventar los **daños causados por fauna** (en especial conejos) y otras especies.
- Es preciso incluir dentro de las coberturas de seguros agrarios los daños causados por las enfermedades fúngica (mildiu, oídio, ...)
- Es necesario investigar en las enfermedades de la madera y su posible origen y relación con las plantas de viveristas, así como las condiciones de los pasaportes fitosanitarios y su control por parte de los servicios de Sanidad Vegetal de las CCAA de origen de tales injertos.
- Reconsiderar y evitar las **destilaciones de crisis** que solo benefician a un conglomerado de destiladoras con efectos muy limitados en el control de la oferta del vino en origen y sin ninguna



repercusión en los precios y rentas de los viticultores, ni de las bodegas (sean o no cooperativas). **Controlar la oferta en vino, es más caro e ineficiente que hacerlo en uva y socialmente, es más justo llevar a cabo la vendimia en verde que destilaciones de crisis.**

- Los agentes implicados en la regulación del sector no están ejerciendo las funciones y tareas que tienen asignadas y esto no solo afecta a las distintas administraciones, también a la **OIVE**, que, al margen de su cuestionada legitimidad a la hora de adoptar extensiones de norma, **se limita a observar la situación sin plantear soluciones** que reviertan las expectativas de una nueva campaña con precios ruinosos.
- La aplicación de las normas contractuales de la Ley para la mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria está siendo soslayada por prácticas que ponen de relieve un problema considerable en el sector agrario, en general, y en el vitivinícola en particular; la **posición de dominio** del sector elaborador que permite solventar con una cláusula legal añadida a los contratos de compraventa de uva la necesaria consideración de los costes de producción del producto.
- Es preciso defender **contratos homologados**, en todos los sectores, promoviendo procesos de contractualización ligados a parámetros objetivos y pactados entre las partes implicadas. Para llevar a cabo dicha tarea, es necesario que los **Observatorios de precios y costes de producción y comercialización** existentes o por constituir, no se limiten a interpretar la realidad, sino que puedan tener atribuciones que les permitan transformarla.
- Por lo que se refiere a la **comercialización de nuestros vinos**, seguimos insistiendo en la necesidad de condicionar las ayudas al sector (**promoción, inversiones**) al cumplimiento de los requisitos ya citados en diversos documentos remitidos al Mº: **la generación de contratos plurianuales, con precios remuneradores para la uva y el vino que reflejen un compromiso con los viticultores y con el territorio**. Asimismo, la organización considera que subsisten los problemas en la aplicación de tales medidas por parte de las **pequeñas y medianas bodegas**. Es preciso solucionar y simplificar los trámites para que puedan acceder a estas medidas.
- La medida de **inversiones** ha de orientarse, también, a la producción de uva, incluyendo nuevos métodos de cultivo más sostenibles (p.ej., maquinaria específica) para así favorecer su acceso a los viticultores.